Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 013/2023 de fecha 01 de marzo de 2023

RESOLUCIÓN C.A. Nº 013-028/2023

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 52/2022 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS QUIRÚRGICOS DEL IPS".

VISTOS: El Expediente Digital identificado como CA/N° 242/2023, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 03 de febrero de 2023, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 25/2023, de fecha 26 de enero de 2023, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe de Evaluación presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción Nº 52/2022 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS QUIRÚRGICOS DEL IPS";

El Expediente Digital identificado como CA/N° 242/2023 - Anexo 3, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 28 de febrero de 2023, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 79/2023, de fecha 24 de febrero de 2023, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Complementario Nº 1, de fecha 24 de febrero de 2023, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción Nº 52/2022 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS QUIRÚRGICOS DEL IPS", en respuesta a la Nota Interna CA Nº 008-0084/2023, de fecha 14 de febrero de 2023, de la Secretaría del Consejo de Administración; y

CONSIDERANDO: Que, a los efectos de no extender innecesariamente el presente acto administrativo, la disposición en cuestión se abocará de manera exclusiva a pronunciarse respecto a los ítems pendientes de resultado, dado que por Resolución C.A. Nº 008-026/2023, de fecha 14 de febrero de 2023, el Órgano Colegiado ya se ha expedido en relación a varios ítems, así también, consta en el exordio de la resolución aludida, los antecedentes inherentes al proceso licitatorio de referencia, ante lo cual nos centramos únicamente en los Ítems Nº 5, Nº 8, Nº 10, Nº 12, Nº 16, Nº 22 y Nº 23 del presente llamado;

FDO.: / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2023-03-02 17:00:56.441246

RESOLUCIÓN C.A. Nº 013-028/2023

Que, por Resolución C.A. Nº 008-026/2023, de fecha 14 de febrero de 2023, se adjudicó parcialmente la Contratación por Vía de la Excepción Nº 52/2022 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS QUIRÚRGICOS DEL IPS", a las firmas PROMEPAR S.A., en el Ítem N° 1; CIRUMED DE LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO, en los Ítems N° 2 y N° 18; VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., en los Ítems N° 4, y N° 20; AO POTI S.A., en los Ítems N° 6 y N° 7; PROSALUDFARMA S.A., en los Ítems N° 6, N° 7, N° 17, N° 24 y N° 25; ENDOTERAPIA S.R.L., en los Ítems N° 6 y N° 7; ALL MED IMPORT –EXPORT, en el Ítem N° 20; INPROMED S.A., en los Ítems N° 9, N° 13, N° 14, N° 15, N° 20, N° 24 y N° 25 y EUROQUÍMICA S.A., en el Ítem N° 17; y se declararon desiertos los Ítems N° 3, N° 19 y N° 21, conforme a lo establecido en el Art. 30º Inc. a); y el Ítem N° 11, conforme al Inc. b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

Que, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones, y por su intermedio, al Consejo de Administración, su Informe de Evaluación Final de fecha 25 de enero de 2023, en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción Nº 52/2022 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS QUIRÚRGICOS DEL IPS", de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4° "Principios Generales" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, el Pliego de Bases y Condiciones con sus respectivas Adendas, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución vigente y se concluye que los precios se ajustan a lo solicitado, con la sugerencia de:

a) Adjudicar la Contratación por Vía de la Excepción Nº 52/2022 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS QUIRÚRGICOS DEL IPS", a las firmas VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., en los Ítems N° 8, N° 12 y N° 22; JCM PHARMA S.A, en el Ítem N° 5; PROSALUD FARMA S.A., en los Ítems N° 16 y Nº 23; NL PHARMA S.A., en el Ítem N° 8; ALL MED IMPORT –EXPORT, en el Ítem N° 8; INPROMED S.A., en el Ítem N° 12; EUROQUIMICA S.A., en los Ítems N° 10 y N° 16; y BIOTENG S.A., en el Ítem N° 16, conforme al Anexo N° I, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, previa actualización de la Disponibilidad Presupuestaria;

Que, por Nota Interna CA Nº 008-0084/2023, de fecha 14 de febrero de 2023, la Secretaría del Consejo de Administración, informó que la Máxima Autoridad, en Sesión N° 008/2023, de fecha 14 de febrero de 2023, luego de analizar y aprobar parcialmente por Resolución C.A. N° 008-026/2023, el expediente identificado en esta Secretaría como CA N° 242/2023, "Informe

FDO.: / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2023-03-02 17:00:56.441246

RESOLUCIÓN C.A. Nº 013-028/2023

Final de Evaluación inherente a las ofertas presentadas en el marco de la CVE Nº 52/22 "Adquisición de Insumos para los Servicios Quirúrgicos del IPS", ha dispuesto encomendar a través de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a la Dirección Operativa de Contrataciones, y por su intermedio a la Comisión Evaluadora de Ofertas, procedan a realizar las siguientes actividades:

"a) Ampliar el análisis de desglose de precios, correspondiente a los Ítems Nº 5, Nº 8, Nº 10, Nº 12, Nº 16, Nº 22 y Nº 23, en atención a lo estipulado en el Art 4º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que menciona cuanto sigue: "En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada".

b) Informar sobre los precios de los productos que fueron adjudicados recientemente por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, que cuenten con iguales características a las solicitadas en el proceso licitatorio de referencia";

Que, por Memorando DOP/COP/N° 79/2023, de fecha 24 de febrero de 2023, la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, en respuesta a lo solicitado precedentemente, remitió el Informe Complementario Nº 1, de fecha 24 de febrero de 2023, realizado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción Nº 52/2022 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS QUIRÚRGICOS DEL IPS", en el cual se detalla el desglose de precio de los ítems solicitados, con la justificación pertinente, refiriendo además lo siguiente: *"...no adjudicar dichos ítems produciría un perjuicio a la Institución en el circuito de provisión de medicamentos a pacientes que padecen enfermedades catastróficas, situación que solo podrá ser superada a través de un proceso licitatorio, que considerando los trámites administrativos internos, los de la DNCP y los resortes legales con que cuentan los potenciales oferentes (consultas y protestas), el proceso de provisión podría posponerse por 6 meses a 1 año inclusive. Con la salvedad que los precios ofertados tenderán a aumentar y no a decrecer por el transcurso del tiempo, por lo que se adjudicaría un precio similar o inclusive más alto"*;

FDO.: / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2023-03-02 17:00:56.441246

RESOLUCIÓN C.A. Nº 013-028/2023

Que, el Consejo de Administración, en la presente Sesión, procedió al análisis de los antecedentes señalados precedentemente y determinó expedirse en el presente acto administrativo en los siguientes términos:

a) Adherirse a la recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas en cuanto a adjudicar la Contratación por Vía de la Excepción Nº 52/2022 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS QUIRÚRGICOS DEL IPS", a las firmas VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., en los Ítems N° 8, N° 12 y N° 22; JCM PHARMA S.A, en el Ítem N° 5; PROSALUD FARMA S.A., en los Ítems N° 16 y Nº 23; NL PHARMA S.A., en el Ítem N° 8; ALL MED IMPORT –EXPORT, en el Ítem N° 8; INPROMED S.A., en el Ítem N° 12; EUROQUIMICA S.A., en los Ítems N° 10 y N° 16; y BIOTENG S.A., en el Ítem N° 16; teniendo en cuenta los argumentos esgrimidos por el Comité Evaluador, a través de su Informe Complementario Nº 1, de fecha 24 de febrero de 2023;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Contratación por Vía de la Excepción Nº 52/2022 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS QUIRÚRGICOS DEL IPS", a las firmas VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., en los Ítems N° 8, N° 12 y N° 22; JCM PHARMA S.A, en el Ítem N° 5; PROSALUD FARMA S.A., en los Ítems N° 16 y Nº 23; NL PHARMA S.A., en el Ítem N° 8; ALL MED IMPORT –EXPORT, en el Ítem N° 8; INPROMED S.A., en el Ítem N° 12; EUROQUIMICA S.A., en los Ítems N° 10 y N° 16; y BIOTENG S.A., en el Ítem N° 16, por un monto total de G. 1.232.509.754.- (Guaraníes un mil doscientos treinta y dos millones quinientos nueve mil setecientos cincuenta y cuatro), IVA Incluido, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración, que consta de 04 (cuatro) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----

2°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a las firmas adjudicadas y a las no adjudicadas, y a la elaboración de los Contratos correspondientes, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma de los mismos.----------

FDO.: / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2023-03-02 17:00:56.441246

RESOLUCIÓN C.A. Nº 013-028/2023

3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de los Contratos resultantes, previa actualización del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

4°) Establecer que el Administrador de los Contratos será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a efectuar los pagos correspondientes conforme al marco vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

7°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/pb.-

FDO.: / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2023-03-02 17:00:56.441246

VICENTE SCAVONE & CÍA S.A.E.

Ítem	Código SIH	Material	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario c/IVA	Precio total c/IVA
8	3918-2	11001396	42131609-9999	CUBRE CALZADOS: CUBRE CALZADOS QUIRÚRGICO	19.000	38.000	XIANTAO XINGRONG	CHINA	195	7.410.000
12	7050	11001747	42312201-004	HILO PARA SUTURA ACIDO POLIGLICOLICO: HILO PARA SUTURA DE ACIDO POLIGLICOLICO	1454	2909	ENVASE ESTERIL	CAJA X 6 UNIDAD COMO MÍNIMO	12.360	35.955.240
22	2772	11000568	42141607-002	ORINAL DE PLÁSTICO MASCULINO: ORINAL DE PLÁSTICO	400	800	FL	ITALIA	22.350	17.880.000
									G.	**61.245.240**

Monto adjudicado: G. 61.245.240.- (Guaraníes sesenta y un millones doscientos cuarenta y cinco mil doscientos cuarenta), IVA Incluido.

JCM PHARMA S.A.

Ítem	Código SIH	Material	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario c/IVA	Precio total c/IVA
5	7068	11001313	42221501-001	CATÉTER EPICUTÁNEO:CATÉTER EPICUTÁNEO CAVA DE SILICONA, DIÁMETRO 0,27 MM X 0,58 MM	500	1000	Silmag	Argentina	400.000	400.000.000
									G.	**400.000.000**

Monto adjudicado: G. 400.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos millones), IVA Incluido.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

rmolinas

PROSALUD FARMA S.A.

Ítem	Código SIH	Material	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario c/IVA	Precio total c/IVA
16	2733-2	11001494	42142609-001	JERINGA DESECHABLE CON AGUA: JERINGA DESECHABLE 20 CC C/AGUJA 21 G X 1 1/2	58.120	116.240	SR	NACIONAL	1.100	127.864.000
23	5849	11001642	42271903-003	TUBO TRAQUEAL PARA INTUBACIÓN BRONQUIAL:TUBO TRAQUEAL P/ INTUBACIÓN BRONQUIAL SELECTIVA DE 37 DERECHO. ESTÉRIL	7	14	FORNIA	CHINA	409.891	5.738.474
									G.	**133.602.474**

Monto adjudicado: G. 133.602.474.- (Guaraníes ciento treinta y tres millones seiscientos dos mil cuatrocientos setenta y cuatro), IVA Incluido.

NL PHARMA S.A.

Ítem	Código SIH	Material	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario c/IVA	Precio total c/IVA
8	3918-2	11001396	42131609-9999	CUBRE CALZADOS: CUBRE CALZADOS QUIRÚRGICO	47.500	95.000	CUBRE CALSADOS ANTIDESLIZANTES R&G	PERU	195	18.525.000
									G.	**18.525.000**

Monto total adjudicado: G. 18.525.000.- (Guaraníes dieciocho millones quinientos veinticinco mil), IVA Incluido.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

rmolinas
2023-03-02 17:00:56.441246

ALL MED IMPORT -EXPORT

Ítem	Código SIH	Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
8	3918-2	11001396	42131609-9999	CUBRE CALZADOS: CUBRE CALZADOS QUIRÚRGICO	28.500	57.000	MEGAPLASTICO	NACIONAL	195	11.115.000
									G.	**11.115.000**

Monto adjudicado: G. 11.115.000.- (Guaraníes once millones ciento quince mil), IVA Incluido.

INPROMED S.A.

Ítem	Código SIH	Material	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario c/IVA	Precio total c/IVA
12	7050	11001747	42312201-004	HILO PARA SUTURA ACIDO POLIGLICOLICO: HILO PARA SUTURA DE ACIDO POLIGLICOLICO	970	1939	TAISIER MED	Egipto	12.360	23.966.040
									G.	**23.966.040**

Monto adjudicado: G. 23.966.040.- (Guaraníes veintitrés millones novecientos sesenta y seis mil cuarenta), IVA Incluido.

EUROQUIMICA S.A.

Ítem	Código SIH	Material	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario c/IVA	Precio total c/IVA
10	3355	11001465	42295123-001	HEMOSUCTOR QUIRÚRGICO ADULTOS:HEMOSUCTOR QUIRÚRGICO 16 A 18 FR. ADULTOS	500	1000	ROMO VAC SET-ROMSONS	INDIA	72.600	72.600.000
16	2733-2	11001494	42142609-001	JERINGA DESECHABLE CON AGUA: JERINGA DESECHABLE 20 CC C/AGUJA 21 G X 1 1/2	145.300	290.600	SR	NACIONAL	1.100	319.660.000
									G.	**392.260.000**

Monto adjudicado: G. 392.260.000.- (Guaraníes trescientos noventa y dos millones doscientos sesenta mil), IVA Incluido.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

BIOTENG S.A.

Ítem	Código SIH	Material	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario c/IVA	Precio total c/IVA
16	2733-2	11001494	42142609-001	JERINGA DESECHABLE CON AGUA: JERINGA DESECHABLE 20 CC C/AGUJA 21 G X 1 1/2	87.180	174.360	SR	NACIONAL	1.100	191.796.000
									G.	**191.796.000**

Monto adjudicado: G. 191.796.000.- (Guaraníes ciento noventa y un millones setecientos noventa y seis mil), IVA Incluido.

MONTO TOTAL ADJUDICADO EN LA CVE Nº 52/2022: G. 1.232.509.754.- (GUARANÍES UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO), IVA INCLUIDO.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

rmolinas

2023-03-02 17:00:56.441246